

CONSIDERANDO

Que la **"RADIODIFUSORA SUPER K800"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora el **DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su fundación; y expresión de las aspiraciones de la comunidad;

Que la tarea comunicacional cumplida es digna de resaltar en su compromiso con la verdad, la ética y profesionalismo;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la invalorable labor y aporte de los medios de comunicación; y,

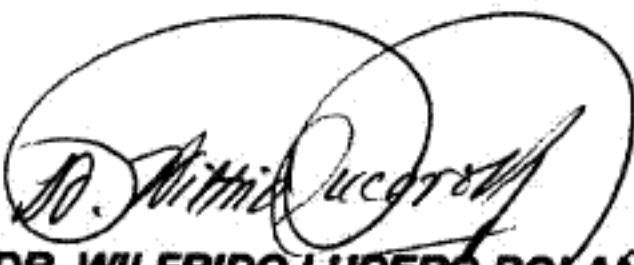
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

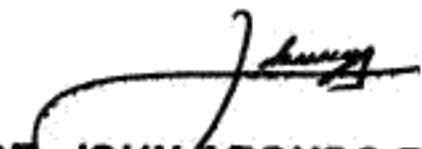
ACUERDA

Felicitar a la **"RADIODIFUSORA SUPER K800"** de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al conmemorar su **XV ANIVERSARIO** de fructífera actividad en la honesta labor de la comunicación social.

El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, diputado por la provincia del Guayas, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito **"Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL